



## SPAIN TEAMS CHALLENGE REGLAMENTO DE LA TEMPORADA 2024

### 1. INTRODUCCION

El "SPAIN TEAMS CHALLENGE" cuyas siglas son "STC" es una competición por equipos, que será disputada a lo largo de un número de etapas comprendido entre cinco y ocho. Dichas etapas se celebrarán durante Concursos de Salto oficiales, bien Territoriales/Autonómicos, bien Nacionales.

Cada etapa comprende una competición, preferiblemente los sábados, de 03 (tres) niveles, llamados "P1", "P2" y "P3", y distribuirá premios en metálico, además de acumular puntos para el Ranking Anual de la competición STC.

Todas las etapas de la competición STC se llevarán a cabo durante un Concurso Nacional de Salto (CSN) o un Concurso de Salto Autonómico (CSA), incluidos en los calendarios de la Federación correspondiente y por lo tanto están sujetas a esta regulación específica del "STC", así como al Reglamento de Salto de RFHE/FAHM.

### 2. EQUIPOS

**2.1 Número de equipos y número de atletas:** Los equipos estarán compuestos por atletas federados en la RFHE o FHA correspondiente.

El número mínimo de equipos que participan en cada etapa de competición STC en 2024 es 08 (ocho) y el número máximo es 16 (dieciséis), cada uno compuesto por un mínimo de 06 (seis) y un máximo de 08 (ocho) atletas.

Cada equipo podrá tener uno o varios jinetes de reserva o sustitutos (Ver punto 1.7) en cada sede.

El número de equipos inscritos en el STC 2024 se comunicará antes del inicio de la primera etapa.

**Restricción de inscripción:** Los Equipos no podrán inscribir ningún jinete categoría A, y sólo podrán participar 2 jinetes de categoría B por equipo en cada sede, tomando siempre como referencia el Ranking publicado por la RFHE a fecha de 31 de diciembre del año anterior (31/12/2023)

**2.2 Acuerdo de equipo e inscripción:** Los equipos son libres de gestionar la incorporación de sus miembros potenciales, no siendo necesario que pertenezcan al mismo club.

Los equipos deben presentar para el registro una lista con un mínimo de 06 (seis) y un máximo de 15 (quince) atletas. Un equipo solo podrá registrarse si ha formalizado con LE COUP DE CLOCHE SL, el acuerdo de equipo que figura en el anexo I del presente Reglamento. El acuerdo de equipo e inscripción debe tener lugar a más tardar el 10 de marzo de 2024.

En caso de que un equipo no llegue a 15 miembros a la fecha de cierre de las inscripciones de los equipos, podrá añadir miembros libremente hasta ese número, con la limitación de hacerlo siempre como máximo hasta el miércoles anterior al inicio de la competición en una sede.



Los equipos interesados en formalizar el convenio y la inscripción tendrán la posibilidad de buscar sus propios patrocinadores, sin que esté limitado el importe del patrocinio o su aportación en especie.

Para participar en cualquier etapa de la competición STC, los atletas deben estar federados y estar al día con sus obligaciones con la RFHE/FHA.

Cada Atleta puede competir para un único equipo, siempre el mismo, en todas las etapas del STC de una temporada determinada.

Los caballos no necesitan ser registrados por EQUIPOS en el STC, y pueden competir durante todo el año para diferentes Equipos. Sin embargo, durante la misma etapa, cada caballo solo puede competir una vez en la competición STC y para (01) un equipo. Para participar en cualquier etapa de la competición STC, los caballos deben estar federados y estar al día con sus obligaciones con la RFHE/FHA.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en esta competición, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por los Comités Organizadores.

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alteradas en función de las condiciones climatológicas, número de caballos inscritos o cualquier otra eventualidad que pueda surgir en el desarrollo de los concursos dentro de los que se dispute cada etapa del STC.

**2.3 Jefe de equipo:** El Jefe de equipo es el portavoz y representante del equipo, y deberá ser designado al inscribirse el mismo ante el Comité Organizador de STC.

El Jefe del equipo es la persona de contacto entre el equipo y el Comité Organizador del STC. El Jefe del Equipo tendrá la autoridad y la responsabilidad de representar al Equipo en relación con todos los asuntos, además de velar por el bienestar de los caballos y la protección de los atletas, sin perjuicio de la responsabilidad de cada atleta sobre ambas cosas.

El Jefe de Equipo podrá delegar sus funciones en cualquier miembro del equipo o persona de confianza, previa comunicación de tal circunstancia al Comité Organizador del STC.

Las personas menores de dieciocho (18) años no pueden ser designados como Jefe de Equipo.

Tanto el pago de la cuota anual de inscripción como el pago correspondiente a cada sede, serán responsabilidad el jefe de equipo. En el caso del pago por sede, será un pago único por el importe total según el número de miembros del equipo inscritos en la sede.

**2.4 Registro de equipos:** Un equipo solo puede registrarse si ha formalizado el acuerdo con el Comité Organizador de STC (Anexo I).

El Acuerdo de Equipo e Inscripción de este debe tener lugar a más tardar el 10/03/2024.

El pago de la cuota anual de participación, así como el registro del nombre, logotipo del equipo, color y música, deben tener lugar en el momento de la inscripción de los equipos, previa aprobación del comité organizador y respetando el plazo del 10/03/2024.





El pago de la cuota de participación anual, lo que concederá el derecho a utilizar el nombre y el logotipo del equipo, deben realizarse en su totalidad antes del 10/03/2024.

El importe de la cuota anual de participación de cada equipo para la Temporada 2024, será de 4.000€ (Cuatro mil euros) que deberá liquidarse en el momento de registro del equipo; esta cantidad ya incluye el IVA al tipo actualmente vigente.

Cada etapa también tendrá una cuota de 40€ (IVA incluido) por caballo, que deberá liquidarse como muy tarde 24 horas después del cierre oficial de inscripciones de cada sede.

**CONTRATOS:** Los contratos serán por duración anual de la liga, y tendrán preferencia para la inscripción en la temporada siguiente.

**2.5 Equipamiento y Material de los Equipos:** El valor del equipo y material de los Equipos será abonado por ellos, no estando incluido en el valor de la cuota anual de participación. Deberá ser abonado directamente a LE COUP DE CLOCHE SL.

Es obligatorio el uso por parte de los deportistas del equipamiento de su Equipo en todas las pruebas integradas en el STC. Cada equipo puede incorporar logos o publicidad de sus patrocinadores específicos en los materiales, pero estos deben seguir el modelo de equipo / uniforme de STC, según el Anexo II.

Los Comités Organizadores (Clubes) y/o el Jurado de Campo, podrán requerir a los participantes STC que limiten el uso del equipamiento del equipo a las pruebas STC, debiendo en tal caso utilizar la vestimenta reglamentaria de concurso en sus participaciones de carácter individual

**2.5.1 Nombre del equipo y Logotipo:** Los equipos deben llevar como nombre el de un caballo que ya no esté en activo, debiendo esta información ser transmitida por el Jefe de Equipo al Comité Organizador STC.

Los nombres de los equipos no se pueden cambiar durante la temporada.

La prioridad para elegir nombre, color y música de cada equipo será establecida de acuerdo con la orden de pago de la inscripción anual.

La confirmación del nombre del Equipo se realizará con la efectiva inscripción y pago de la respectiva cuota anual de participación.

**2.6 Música oficial:** La música oficial de cada Equipo deberá ser acordada por los atletas que sean miembros del equipo, y comunicada al comité Organizador por el Jefe de Equipo.

La música oficial de cada equipo se tocará en la entrada de los jinetes del equipo en la pista y, eventualmente, en las entregas de premios.

**2.7 Transferencia, integración y reemplazo de atletas por equipos:** A fin de que los jinetes adquieran compromiso con su equipo, sólo podrán formar parte de los equipos los jinetes registrados en el momento de formalizar el acuerdo con el Comité Organizador STC.



Sin embargo, los equipos tendrán la posibilidad de reemplazar o integrar atletas una vez celebrada la última sede del mes de julio hasta una semana antes de celebrarse la primera sede del mes de septiembre, siempre con el límite máximo de 15 atletas.

Cualquier sustitución o integración de atletas permitida, debe registrarse en el Comité Organizador de STC antes de la primera competición STC posterior a Julio.

El registro de los jinetes de replazo puede hacerse tanto en el registro inicial del equipo como en los plazos marcados anteriormente.

### **3 FORMATO DE COMPETICIÓN**

#### **3.1 Duración de la temporada y número de competiciones de STC:**

Las etapas de la competición STC siempre se llevarán a cabo durante algún CSN/CSA regulado por los reglamentos de la RFHE.

Podrán celebrarse en pista de arena, hierba o en picadero cubierto. Las fechas y lugares de las etapas de la competición STC se comunicarán antes del 28/02/2024.

Cualquier modificación será comunicada por el comité organizador del STC, preferiblemente con al menos 15 días de antelación a la etapa a la que se refiere el cambio.

##### **3.1.1 CANCELACIÓN Y/O APLAZAMIENTO DE LA "ETAPA"**

Si por cualquier motivo relevante a criterio del Comité Organizador del "SPAIN TEAMS CHALLENGE", la etapa STC no puede celebrarse en el mismo lugar y simultáneamente con el CSN, los Jefes de Equipo serán informados previamente por el Comité Organizador del STC.

El Comité Ejecutivo del STC se compromete a realizar los mayores esfuerzos para encontrar solución alternativa para la realización de dicha etapa.

#### **3.2 Pruebas de cada etapa:**

Cada etapa comprende la disputa de 03 (tres) pruebas, llamadas "P1", "P2" y "P3":

- P1: Altura 1,10m, hasta 03 (tres) atletas por equipo.

Se considerarán los 02 (dos) mejores resultados de cada equipo teniendo en cuenta los respectivos Puntos y Tiempo. P1 será juzgado para los Equipos bajo un baremo A con Cronómetro, y será disputado durante la prueba correspondiente del CSN/CSA y, por tanto, no será exclusivo del STC.

De esta manera, los atletas podrán participar tanto por equipos dentro de las etapas de la competición STC, como individualmente en el marco del CSN/CSA.



El orden de entrada de los atletas de los equipos se hará por sorteo, y los equipos saldrán en las primeras posiciones del orden de salida salvo que, por necesidades de organización, algunos jinetes deban salir antes de los equipos.

- P2: Altura 1.20m, hasta 03 (tres) atletas por equipo.

Se considerarán los 02 (dos) mejores resultados de cada equipo teniendo en cuenta los respectivos Puntos y Tiempo. P2 será juzgado para los Equipos bajo un baremo A con cronómetro, y será disputado durante la prueba correspondiente del CSN/CSA y, por tanto, no será exclusivo del STC.

De esta manera, los atletas podrán participar tanto por equipos dentro de las etapas de la competición STC, como individualmente en el marco del CSN/CSA.

El orden de entrada de los equipos será el mismo que en P1, con las mismas excepciones.

- P3: Altura 1.30m, dos (2) atletas por equipo.

Se considerarán los 2 (dos) resultados de cada equipo, teniendo en cuenta los respectivos Puntos y Tiempo. P3 será juzgado, para los Equipos, bajo un baremo A con cronómetro, Dos Fases especial, o, en caso de que el Comité Organizador del CSN/CSA decida celebrar las pruebas de STC el mismo día del pequeño Gran Premio, contará para la puntuación de equipos, el resultado de la primera vuelta de dicho Pequeño GP (puntos y tiempo).

P3 no es exclusivo del STC, por lo que los atletas podrán participar tanto por Equipos dentro del STC como individualmente dentro del CSN/CSA.

El orden de entrada de los equipos será el mismo que en P1 y P2, con las mismas excepciones.

**3.3 Resultado final de la etapa:** Para establecer la clasificación final de una etapa, se considerará la suma de los 2 mejores resultados de los atletas en la prueba P1 de 1.10m (puntos y tiempo), la suma de los 2 mejores resultados de los atletas en la prueba P2 de 1.20m (puntos y tiempos) y la suma los 2 resultados de los atletas en la prueba P3 de 1.30m (puntos y tiempos).

Ganará la etapa el equipo que obtenga el menor número de puntos y tiempo en la suma de los resultados en P1 + P2 + P3.

**3.4 Descalificación / Eliminación:** La eliminación de 1 o dos atletas puntuables del mismo equipo durante los eventos P1, P2 y P3 no conlleva la eliminación automática del equipo, el resultado del atleta eliminado será calculado sumando 20 puntos al peor resultado **de los jinetes STC** en la prueba en que participa.

**3.5 Recorridos:** Los recorridos de todas las pruebas de las etapas del STC siempre serán diseñados por el Jefe de Pista designado por los comités organizadores de los CSN/CSA, y siempre de acuerdo con el Reglamento de Salto de Obstáculos de la RFHE.

**3.6 Inscripción en las etapas:** El Jefe de Equipo será responsable de la inscripción del Equipo en las Etapas. El Jefe de Equipo notificará al Comité Organizador del STC los atletas que formarán parte de



su Equipo en cada etapa en la que se inscriba el equipo para la competición del STC, y también indicará para cada etapa del STC los atletas y el orden de su participación, dentro de su equipo.

La inscripción para las etapas STC debe ser realizada por el Jefe del equipo directamente ante el Comité Organizador de STC mediante correo electrónico enviado a [stc@competicionhipica.com](mailto:stc@competicionhipica.com).

Solo se aceptarán inscripciones de caballos y jinetes con sus correspondientes licencias federativas en vigor y actualizadas en la RFHE/FHA.

Habiendo o no premios en metálico o en especie en la prueba del CSN/CSA en que será disputada la prueba del STC, los jinetes deberán hacer su inscripción en esa prueba a través del Comité Organizador del CSN, conforme al avance de programa de dicho concurso.

Cada CO se reserva el derecho de decidir las condiciones de formalización de pago de sus matrículas y no serán admitidos aquellos jinetes que no cumplan con sus obligaciones para con el Comité Organizador de cada sede, igualmente no se admitirán como miembros del equipo aquellos jinetes que no hayan abonado la tasa correspondiente a cada sede STC.

**Las matrículas en los Concursos Nacionales o Autonómicos se realizan normalmente ante la Federación correspondiente.**

**El Comité Organizador de STC no puede garantizar que los miembros de un equipo sean aceptados en un determinado concurso incluido en la liga STC si no han realizado y pagado sus inscripciones a tiempo ante la Federación correspondiente (y/o el Comité Organizador del concurso). Tampoco puede garantizar que dichas inscripciones sean aceptadas por la Federación o el CO del concurso, cuando apliquen los límites de participación establecidos en el avance de programa, y/o las normas de admisión de la Federación correspondiente.**

**Por tanto, no podrá buscarse responsabilidad alguna del CO de STC por la no aceptación de la inscripción de uno o varios miembros de un equipo STC en un concurso dado. Cada miembro de un equipo será, por tanto, responsable de formalizar su inscripción con la antelación necesaria ante la Federación o el CO del CSN/CSA para garantizar su aceptación.**

**3.7 Entrada en la pista:** Los Participantes del STC ingresarán a la pista normalmente al comienzo de cada prueba, por equipos.

Normalmente, los miembros de cada equipo deberán entrar juntos en la pista al inicio de la participación de su equipo, y permanecer en la misma hasta el final de la participación del mismo, salvo que por tamaño de pista u otras consideraciones de seguridad, no sea recomendable hacerlo así a criterio del Jurado de Campo.

**3.8 Confirmación de concursos:** El jefe de equipo debe confirmar al Comité Organizador del STC cuales de los miembros de su equipo van a participar en cada sede.

El Comité Organizador del STC se reserva el derecho de vetar casos o situaciones no previstas en el presente Reglamento.



**3.9. Clasificación general de STC Ranking Anual:** el Ranking STC general se basa en la suma de los puntos de clasificación obtenidos por el equipo en cada etapa de la competición STC.

Si una vez celebrada la final se produjese un empate a puntos en el ranking general, el equipo con más victorias se clasifica por delante de cualquier otro equipo empatado con el mismo número de puntos.

En caso de un segundo empate, el equipo con el mayor número de clasificaciones en el segundo lugar se clasifica por delante de cualquier otro equipo empatado con el mismo número de puntos y así sucesivamente hasta que todos los equipos con el mismo número de puntos estuvieran debidamente clasificados.

#### CLASIFICACION POR PUNTOS

En función de la clasificación en cada etapa, se otorgarán los siguientes puntos para establecer la Clasificación General:

Puesto	Puntos		Puesto	Puntos
1º	30		10º	7
2º	25		11º	6
3º	21		12º	5
4º	19		13º	4
5º	17		14º	3
6º	15		15º	2
7º	13		16º	1
8º	11		Descalificado	0
9º	9			

**3.9.1 Empates:** Los puntos de clasificación general obtenidos por los equipos que empatan en cualquier clasificación de sede se suman y dividen en partes iguales entre los equipos empatados, de conformidad con el reglamento del RFHE.

#### 4 FINAL STC

**4.1 Para disputar la final será obligatorio haber participado al menos en 4 etapas.**

Los equipos que, por causa justificada, finalmente no participen en una etapa no puntuarán en dicha etapa.

La etapa final tendrá el doble de la puntuación que las sedes anteriores.

La entrada en pista de los Equipos en la Final será en orden inverso a la clasificación general del Ranking anual.



## 5 PREMIOS EN METALICO

**5.1 Premios en metálico para la clasificación general:** El premio total para el ranking general del Ranking Anual STC será de 22,000.00€ (veintidós mil euros) IVA incluido, a distribuir de la siguiente manera:

1<sup>er</sup> Lugar – 10.000,00€ (diez mil euros)

2<sup>o</sup> Lugar – 7,000.00€ (siete mil euros)

3<sup>er</sup> Lugar – 5,000.00€ (cinco mil euros)

Estos premios serán abonados por transferencia bancaria a los jefes de equipo o a una única persona/empresa designada por ellos, contra presentación de la correspondiente factura.

**5.2 Premios en metálico por etapa:** Habrá premios en metálico para cada etapa del STC.

El premio total para cada etapa del concurso STC será de 2.000,00€ IVA incluido, a repartir de la siguiente manera:

1<sup>o</sup> Puesto – 1.000,00€ (mil euros)

2<sup>o</sup> Puesto – 600,00€ (seiscientos euros)

3<sup>o</sup> Puesto – 400,00€ (cuatrocientos euros)

Si se diese el caso de tener menos de 8 equipos en alguna sede, ésta será puntuable pero la cuantía de premios en metálico de dicha sede se verá reducida según la siguiente tabla:

	7 equipos	6 equipos	5 equipos	4 equipos
1 <sup>o</sup> Clasificado	800€	700€	600€	500€
2 <sup>o</sup> Clasificado	500€	400€	300€	200€
3 <sup>o</sup> Clasificado	350€	300€	250€	150€

Con menos de 4 equipos, no se celebrará la sede.

Estos premios serán abonados por transferencia bancaria a los jefes de equipo o a una única persona/empresa designada por ellos, tras presentación de la correspondiente factura.

**5.3 Retención:** Se efectuará retención fiscal sobre los premios distribuidos cuando proceda, de acuerdo con la legislación vigente.

**5.4 Premios y Podio:** Habrá Premios y Podio para los 03 (tres) equipos mejor clasificados (Oro, Plata y Bronce) en cada etapa del STC. Durante las entregas de premios y podios, los miembros del equipo deben utilizar el material del patrocinador de STC (si lo hubiera) proporcionado por el Comité Organizador.





**5.5 Participación en las ceremonias de entrega de premios:** Todos los miembros participantes de los 03 (tres) equipos mejor clasificados de cada etapa del STC, deben comparecer en la entrega de premios, junto con su jefe de Equipo.

No se otorgará ningún premio en metálico ni en especie a los equipos o atletas que no se presenten en la entrega de premios debidamente equipados.

**5.6 Ceremonia de premios, podio Final:** Todos los miembros de los 03 (tres) mejores equipos en el ranking anual de competición STC deben estar presentes en la última etapa de la temporada para recibir el premio personalmente, disponibles para participar en la ceremonia de entrega de premios y utilizar el material del patrocinador de STC.

Los equipos siempre deben estar representados al menos por los atletas que participaron en la última etapa del STC de la temporada y sus Jefes de Equipo. Los otros atletas también serán invitados. No se otorgan premios en metálico/especie a los equipos o atletas que no se presenten en la entrega de premios, salvo que se solicite y justifique, y sea aprobado por el Comité Organizador STC.

**5.7 Medallas, escarapelas y trofeos** para los equipos de oro, plata y bronce de cada etapa.

**6. CODIGO DE CONDUCTA DE LA RFHE:** El "STC" se adhiere plenamente al Código de Conducta de RFHE en todas sus competiciones

**6.1** Los concursos se desarrollarán conforme a los Reglamentos de la RFHE. Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Las reclamaciones formuladas deberán presentarse dentro de los siguientes plazos:

a) Contra la participación de jinetes o caballos; no más tarde de una hora antes de la señalada para el comienzo de la prueba.

b) Contra recorrido y obstáculo: Inmediatamente después del reconocimiento de este y antes del comienzo de la prueba.

c) Las relativas a irregularidades o incidentes ocurridos durante el recorrido: tan pronto como sea posible y como máximo media hora después del anuncio de los resultados provisionales de la prueba.

d) Las que se refieran a clasificaciones; Dentro de la media hora siguiente a la publicación o anuncio por el sistema de megafonía de los resultados provisionales.

**6.2 CASOS OMITIDOS Y ESPECIALES** - Los casos omitidos y especiales serán resueltos por el Comité Ejecutivo de "SPAIN TEAMS CHALLENGE".